

taria, del Area de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de «Ciencias Morfológicas».

Sevilla, 23 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Soledad Gutiérrez Marín Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Soledad Gutiérrez Marín Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de «Ciencias Morfológicas».

Sevilla, 23 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Luis Soriano Díaz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de septiembre de 1999 (BOE de 4 de noviembre de 1999), para la provisión de la plaza núm. 8/99 de Catedrático de Universidad, Area de Conocimiento «Filosofía del Derecho», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Luis Soriano Díaz, con Documento Nacional de Identidad número 29.698.591, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Derecho, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de febrero de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don José Ignacio López González Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de septiembre de 1999 (BOE de 4 de noviembre de 1999), para la provisión de la plaza núm. 6/99 de Catedrático de Universidad, Area de Conocimiento «Derecho Administrativo», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio López González, con Documento Nacional de Identidad número 13.039.146, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Anne Martín Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Anne Martín Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 3 de marzo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Natividad Gallardo San Salvador Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Natividad Gallardo San Salvador Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 3 de marzo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 10 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre de 1999), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los fun-

cionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Huelva, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infante.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD/PROVINCIA		
DESIERTO 2222910	ASESOR TÉCNICO-ORGAN. ADMVA	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 71710	SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAL	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
8.774.633 71610	DEL VIEJO NEG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	BARRENA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	URBANA	C.10	22,25
29.474.806 70510	FERNÁNDEZ PROCESO DE DATOS	SÁNCHEZ DELEGACIÓN DE GOBIERNO	MIGUEL	B.20	15,80
DESIERTO 69410	NEG. REG. JURÍDICO Y PRESUPUESTOS	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 3113210	ASESOR TÉCNICO-PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	
DESIERTO 72410	NEGOCIADO DE RECURSOS	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		HUELVA	